

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

ADAMAR S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, del S.R.I. y a los Estatutos Sociales de la Empresa, me permito poner a consideración de los señores accionistas el informe de labores que como administrador de ADAMAR S.A. debo presentar a la Junta General de accionistas al 31 de Diciembre de cada año.

Se adjunta copia del informe de la Srta. Comisario y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2.005.

En el presente ejercicio tal como lo indica en su informe la Srta. Comisario, la Compañía cumplió con las Resoluciones de la Superintendencia de Cías. y otros organismos de Control como el S.R.I.

De la misma manera la Cía. continúa en el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo a la Resolución No. 04.Q.I.J-001 del Superintendente de Cías., publicado en el R.O. No. 289 de Marzo 10 del 2.004.

Nuestros gastos han sido muy limitados y éstos han sido cubiertos con préstamos del accionista único que no ocasionan ningún tipo de interés.

Al cerrar el ejercicio con una pérdida de US \$ 933,99 esta administración se permite recomendar a los señores accionistas, que estas sean absorbidas utilizando la Cta. que en su informe menciona la Señora Comisario.

No teniendo más que comentar, aprovecho la oportunidad para reiterar a los señores accionistas mi agradecimiento por la confianza.

Atentamente,

Emilia Llor de Andrade

Dra. Emilia Llor de Andrade
GERENTE GENERAL

